

Y fho veenaxique a los Comisarios & Legados  
quienes hagan presente a los dichos tribunales la  
faualdad y Desgracia, acomunida, y la infeluzidad  
en que anquedado esnos Abiadosos, y que de poruzaban  
los a qualquiera satisfazion etiam espuerros a aban  
donar, el Pueblo y Agricultura, causandose por  
este medio los gravisimos perjuicios que vedesan con  
videxan y asi lo acordaron

Precio al trigo  
al Panadero

En este Ayuntamiento se ha visto el Testimonio Dado por Jho  
Perez Menduina, Enrno del por el que conuena, que en el  
Dia veinte y tres del Corriente se bendia el trigo en  
el sitio del Mercado, a qualquiera no la semana, y en  
privente Dia, a qualquiera y dos quinquagenas  
la C. de debiendo poner precio al trigo que han de  
satisfazer los Labradores al Pósito del Panadero por  
el Dinero que les puxo Acordo lo esecuten del & que  
remita no que considere equitativo atendiendo las  
necesidades presentes, verongra dho Testimonio en  
este Libro Capitulax

Drag. & Labia

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta escripta  
avtta C. de por el Enrno Jor Conde & Vaibe, Capitan  
Gral de este Reino, y el de Valencia manifestando q  
estando para promover el Resimiento de Drago  
nes & Labia, & otros Quaxules y los de Torana, al  
& Villa Nat, y sus comediaciones se pido por el  
Jor Conde & Ricla, & orden de su Mag. Juana Noal

